

11
puntas de escribania del Harinas que estavilla
tiene Como tambien los productos de venidas de
puntos de quipaducia de la villa de San Comas para
cientos y algunos sucos Como ademas que los Señ
mil e. Sacos para la lampara Concalidad de Peñitas
Se restituyan lo que hare para ena de la villa para que
examine lo que debiere por Comarica. Derramada
por la villa Dico que mediante azeuena la org
nacion echa por el P. y Supremo Consejo de
castilla de los dos quares partes de escribania
pueden fabricas y que aen que algunos años
Se conceda para hacer no se aya en un p
ni lades rras. algunos de los propios pa
les de la villa que en ocuende de la villa y otros
gastos de que aso. Es de Concediense. Ni
El quares años Se concedan las Solas Capita
lans para que la villa pueda haver las y a en la
proprios los quares y cinco sucos de
se pagan de la villa anual, y para mas propios
e seos aprobo la villa que por años de la villa
mil y quinientos reales para que enese la villa
y en la mayor brevedad se pueda Conceder
Con lo que se aco este Ayuntamiento y lo firmaron

Don Diego de Carrizosa
Don Alonso Saez
Abades

Don Juan Lopez
Don Sanchez